

El MROSC en palabras de tesorera

El MROSC es la ley de las alianzas entre una alcaldía (o el estado, o la Unión) y una entidad sin fines de lucro: la Lei 13.019/2014. El dinero público tiene dueño, la población, y la ley pide que cada real tenga camino. Esta página sigue el dinero público desde la convocatoria hasta la última factura, en pocas palabras. No es consejo legal: su ciudad tiene un decreto propio, y el contador y el gestor de la alianza tienen la última palabra.

Las tres formas de alianza

- **Termo de fomento:** la idea es de la entidad, y la alcaldía manda dinero.
- **Termo de colaboraçã:** la idea es de la alcaldía, y ella manda dinero.
- **Acordo de cooperaçã:** trabajan juntas y **ningún dinero** cambia de manos.

Antes de firmar

- **Convocatoria pública.** La alcaldía publica una convocatoria, las entidades mandan propuestas y una comisión elige. Hay excepciones (la enmienda de un concejal o de un diputado es la más común), pero la regla es la convocatoria.
- **Antigüedad.** La entidad tiene que existir desde hace un año para la alcaldía, dos para el estado y tres para la Unión. Cuenta la fecha del CNPJ.
- **Los papeles.** Estatuto, acta de la directiva, CNPJ y certificados al día. La lista entera, en palabras simples: lo que su entidad necesita tener.
- **El plan de trabajo.** Qué se va a hacer, para quién, cuánto cuesta y cómo se mide. Cada **meta** es una promesa: es lo que se va a cobrar.

Durante la alianza

- **Una cuenta solo para la alianza.** El dinero llega a una cuenta que no sirve para nada más. Mezclarlo con la caja de la entidad es el error más caro.
- **El dinero quieto rinde.** Mientras no se gasta, queda invertido, y lo que rinde también es de la alianza.
- **Pagar por transferencia.** Cada pago va de la cuenta de la alianza a la cuenta de quien vendió. Efectivo solo como excepción.
- **Factura en plazo.** El gasto tiene que estar dentro de la vigencia y de una meta del plan. Una factura fuera de plazo es la glosa más común.
- **Mostrarlo a todos.** La entidad publica las alianzas que tiene: en su sitio y en su sede. En UmCanto, la página abierta de la entidad lo hace sola: cada termo, cada cuota y cada gasto, con quién lo recibió, cuánto y cuándo.

La rendición de cuentas

- **El informe de lo que se hizo:** las metas, y la prueba de que avanzaron. Siempre.
- **El informe del dinero:** adónde fue cada real. Se pide cuando una meta no se cumplió.
- **Plazo final.** Hasta **90 días** después del fin del termo. Una alianza de más de un año también rinde cuentas cada año.

Glosa

Glosa es cuando el gestor de la alcaldía no acepta un gasto. La entidad puede responder y explicar. Si la respuesta no convence, ese valor vuelve a la alcaldía, corregido.

Al final

Lo que sobró en la cuenta, y lo que rindió, vuelve a la alcaldía en hasta **30 días** después del fin de la alianza.

Dónde ayuda UmCanto

Cada termo tiene sus metas, sus cuotas y sus gastos con la foto de la factura; de la foto, el sistema propone el CNPJ, el valor y la fecha, y la tesorera confirma. Avisa antes de que venza un certificado, antes del plazo de la rendición y cuando una cuota no llegó; rechaza un gasto fuera del plazo del termo; y guarda la glosa y la respuesta lado a lado. Al final, el informe sale en PDF, listo para firmar con la cuenta gov.br.